



INDIGO STAFF

La serie documental *Canibal, Indignación Total* que vieron por televisión más de 27 millones de personas en su primera emisión, rebasó su propósito de sensibilizar y hacer conciencia sobre el problema de feminicidio en México, informaron el Senado de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Esto, al provocar que los Poderes Judicial y Legislativo convoquen a una gran alianza con autoridades y la sociedad para combatir esta "pandemia" social.

En la Presentación de la "Agenda Legislativa para la prevención de la violencia contra la mujer y el feminicidio" que se llevó a cabo en el Senado de la República, la SCJN y los legisladores confiaron en que se alcancen los acuerdos para aprobar las iniciativas de ley y reformas que castiguen este delito y se homologue en el país.

"La SCJN produjo esta serie con enorme éxito en la población y creo que hemos logrado el objetivo de generar una reflexión, de conmocionar a la sociedad y de hacer entender que la única manera de avanzar es con una alianza entre las autoridades y la sociedad", subrayó el ministro presidente de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

La presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, Olga Sánchez Cordero, también dio a conocer la iniciativa que presentó junto a la senadora Gabriela López, que constituye un esfuerzo por estandarizar los elementos que

Avanza #Justicia sensibilización

La SCJN destacó que la serie *Canibal, Indignación Total* ha impulsado la atención legislativa y judicial para trabajar de manera coordinada en favor de un marco normativo que ayude a frenar la violencia feminicida



Arturo Zaldívar, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ayuden a tipificar el feminicidio. Lo que se busca, precisó, es incluir este delito en la Ley General de Acceso de las Mue-

res a una Vida Libre de Violencia; "llevar el tipo penal ahí y homologarlo en todas las entidades federativas".

Iniciativa contra feminicidios

A fin de "responder a la grave situación que enfrenta el país por el creciente número de feminicidios", el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó al Senado el proyecto de Ley General para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar el feminicidio.

Así lo indica el documento difundido por el máximo tribunal, en el que se menciona que la crisis de "violencia feminicida" se agudiza debido a la ausencia de estándares claros y uniformes que garanticen el castigo a los asesinatos por razón de género.

De este modo, el proyecto adapta al sistema jurídico mexicano la Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Muerte Violenta de Mujeres y Niñas de la ONU a través de la creación de un nuevo marco normativo.

Es así que, por un lado se establecería a nivel nacional el tipo penal de feminicidio y delitos vinculados a éste; y, por otro, los lineamientos de observancia general en todo el país.